



Rama Judicial

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

ACCIÓN DE TUTELA N°: 2022-00829

ACCIONANTE: Juan Felipe Restrepo Correal.

ACCIONADO: Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Movilidad de Bogotá, Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público.

Presentada en tiempo, la impugnación contra el fallo de fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), por la parte accionante, conforme al artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado dispone:

1.- REMITIR las presentes diligencias para los **Juzgados Civiles del Circuito – Reparto**, a fin de surtir el trámite correspondiente. **Oficiese**

La anterior decisión notifíquesele a las partes en legal forma. **Librese telegrama.**

Cúmplase,


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ